

RESOLUCIÓN  
Nº 1139 /95

EXPEDIENTE Nº 18.653/95

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

PM.1229

Buenos Aires, *29* de agosto de 1995.

Visto y Considerando:

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de la Capital Federal, solicita el reintegro de los fondos que fueran destinados a solventar los gastos del testigo MELCHIORI, Edgardo María con motivo de haberse trasladado desde su domicilio en la Ciudad de Gualeguaychú (Provincia de Entre Ríos), a efecto de prestar declaración testimonial en la causa Nº 81 caratulada "Di Vasto, Alberto Damián s/ Infr. Ley 23.737", todo ello de conformidad a lo dispuesto en el Art. 79, Inc. b) del Código Procesal Penal de la Nación y decreto 1.343/74, Inc. 3º),

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de la Capital Federal la suma de PESOS TREINTA (\$ 30. ) en calidad de devolución de los pasajes (vía terrestre - ida y vuelta - Gualeguaychú/Buenos Aires), abonados al testigo Edgardo María Melchiori sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

Regístrese, hágase saber y pase a la mencionada Subsecretaría, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO